

PICA, 24 NOV. 2020

VISTOS:

- 1.-La Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de compañía.
- 2.-Resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 467 de fecha 06 de Diciembre del 2016, el cual asume como Alcalde, el Sr. Iván Infante Chacón.
- 4.-El Decreto Alcaldicio N°039 de fecha 01 de Febrero del 2017, mediante el cual se nombran los cargos de subrogación de Alcalde.
- 5.-El Decreto Alcaldicio N° 063 de fecha 25 de enero del 2019, mediante el cual se aprueba la ordenanza municipal sobre Protección y Tenencia Responsable de Mascotas, animales de compañía y/o trabajo de la comuna de Pica.

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio N°267 de fecha 30 de agosto del 2019, mediante el cual se nombró a funcionarios pertenecientes a los escalafones y grados de la planta municipal, para cumplir funciones de fiscalizadores Municipal, con relación a materias legales y administrativas concernientes al cumplimiento de la Ley 21.020 y Ordenanza municipal referente a la Tenencia Responsable de Mascotas.
- 2.-Que, dado a la necesidad de poder contar con más funcionarios que realicen la función de fiscalizadores municipales.
- 3.-Las facultades que me otorga la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.-**MODIFIQUESE**, el Decreto Alcaldicio N°267 de fecha 30 de agosto del 2019 de la siguiente forma:

Donde dice: 1.-**NÓMBRESE**, a contar de esta fecha, a los funcionarios pertenecientes a los escalafones y grados de la planta municipal que se indican, para cumplir funciones de fiscalizadores Municipal, con relación a materias legales y administrativas concernientes al cumplimiento de la Ley 21.020 y Ordenanza municipal referente a la Tenencia Responsable de Mascotas:

Nombres y Apellidos	Escalafón	Grado
María Paz Vásquez Contreras	Directivo	9°
Maximiliano Bustamante Cortés	Profesional	10°

Debe decir: 1.-NÓMBRESE, a contar de esta fecha, a los funcionarios pertenecientes a los escalafones y grados de la planta municipal que se indican, para cumplir funciones de fiscalizadores Municipal, con relación a materias legales y administrativas concernientes al cumplimiento de la Ley 21.020 y Ordenanza municipal referente a la Tenencia Responsable de Mascotas:

Nombres y Apellidos	Escalafón	Grado
María Paz Vásquez Contreras	Directivo	9°
Maximiliano Bustamante Cortés	Profesional	10°
Alejandro Fernández Echeverría	Profesional Contrata	12°

2.-En todo lo demás del Decreto Alcaldicio que se modifica, se mantiene vigente y se entenderá formar parte del mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE



ELBA DEL C. CAYO RIOS
SECRETARÍA (S) MUNICIPAL



ORIELE OLCAY GONZÁLEZ
ALCALDE ALCALDESA (S)

OOG/MBC/MP/C/arl